

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUADERNO DE PRESIDENCIA Causa Penal Federal:30/2022

SIPE: 195/2022

Sentenciado: Marcial Leyva Huicochea

Auto: 18 de marzo de 2022

Atento al contenido del oficio 2591/2022, signado por el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en la ciudad de Cuernavaca, habilitado temporalmente para fungir como Juez de Ejecución, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que el Juez en mención, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado Marcial Leyva Huicochea, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta dos (2) años cuatro (4) meses veinticuatro (24) días, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

